

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (SAEBE).**

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 11:10 (ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROCURADURÍA FISCAL, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO TI SONORA, SITUADO EN PASEO RÍO SONORA NORTE Y CALLE RÍO COCÓSPERA, NO. 110, COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, C.P. 83270, SE DIO INICIO A LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (SAEBE), ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS; CONTADORA PÚBLICA ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA, SUBDIRECTORA DE DESARROLLO A ENTIDAD PARAESTATAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN REPRESENTACIÓN DEL MAESTRO OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, SECRETARIO DE HACIENDA Y VICEPRESIDENTE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA; LICENCIADO HUGO LÓPEZ OLIVERA SÁNCHEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA Y QUE ACUDE EN REPRESENTACIÓN DE ARQUITECTO INGENIERO ARMANDO VILLA ORDUÑO, SECRETARIO DE ECONOMÍA Y VOCAL DE ESTA JUNTA DIRECTIVA; CONTADORA PÚBLICA GUADALUPE LUNA SANTACRUZ, DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA Y QUE ACUDE EN REPRESENTACIÓN DE HUGO LÓPEZ OLIVERA SÁNCHEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA; LICENCIADO DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA, DIRECTOR DE BIENES MUEBLES QUE ACUDE EN REPRESENTACIÓN DE LICENCIADO JOSÉ PABLO RUBIO FIERROS COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA; LICENCIADO CRISANTO OBESO CORTEZ, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE INSTANCIAS FEDERALES, QUE ACUDE EN REPRESENTACIÓN DE LICENCIADO ADOLFO SALAZAR RAZO, CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y VOCAL DE ESTA JUNTA DIRECTIVA; ASÍ COMO EL LICENCIADO ALEJANDRO FONSECA PESTAÑO COMISARIO PÚBLICO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO QUE ACUDE EN REPRESENTACIÓN DE LICENCIADO GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL; CARLOS ALBERTO VILLALOBOS RODRÍGUEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SAEBE, CON EL FIN DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, APROBACIÓN, EN SU CASO;
- 5.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
- 6.- INFORME DEL COMISARIO;
- 7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS;
- 7.1.- SE SOLICITA APROBACIÓN PARA LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS QUE DEBERA CELEBRAR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO DE 2022;

---

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora



7.2.- SOMETER PARA SU AUTORIZACIÓN RENOVAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS DE SAEBE PARA EL AÑO 2022;

7.3.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL AÑO 2022, CON CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN DENOMINADA FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES);

7.4.- SOMETER A AUTORIZACIÓN LA DONACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL FONDO ESTATAL PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MUJER (FEPPMU);

8.- ASUNTOS GENERALES;

9.-RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;

10.-CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

## 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En este primer punto del orden del día la C.P Rosa Yadira Tiznado Garcia, en representación de secretario de Hacienda Maestro Omar Francisco del Valle Colosio, en su calidad de Presidente de la reunión, agradeció a los asistentes su presencia a esta sesión. Procediendo a pasar lista de asistencia, la cual debidamente signada se anexa a la presente para formar parte integral de la misma.

## 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el Orden del día y de acuerdo al contenido del artículo 11 del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal denominado “Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora”, corresponde al Director General de SAEBE, convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la referida Junta Directiva, por lo que habiéndose cerciorado según documentación anexa, que el Vicepresidente y quien preside la presente reunión la C.P Rosa Yadira Tiznado Garcia, en representación de Maestro Omar Francisco del Valle Colosio Secretario de Hacienda del Estado de Sonora: Se procede a verificar la asistencia de C.P Rosa Yadira Tiznado Garcia, en representación de Secretario de Hacienda Maestro Omar Francisco del Valle Colosio; Licenciado Hugo López Olivera Sánchez en representación de Secretario de Economía Arquitecto Ingeniero Armando Villa Orduño, Licenciado David Octavio Bustamante Pompa, en representación de Licenciado José Pablo Rubio Fierros, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones; Contadora Pública Guadalupe Luna Santacruz, en representación de Coordinador General de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora Licenciado Hugo López Olivera Sánchez; Licenciado Crisanto Obeso Cortez, quien acude en representación de Licenciado Adolfo Salazar Razo, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; Licenciado Alejandro Fonseca Pestaño, Comisario Público Oficial y que acude en representación de Licenciado Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, Carlos Alberto Villalobos Rodriguez encargado de despacho de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Estado y director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora; como Secretario técnico de la Junta Directiva, quienes fueron debidamente convocados y se encuentran presentes para la celebración de esta reunión.

2

Acto seguido la C.P Rosa Yadira Tiznado Garcia, en representación del Maestro Omar Francisco del Valle Colosio y Vicepresidente de esta Honorable Junta Directiva, agradeció a los presentes su asistencia a esta sesión, y verificada la lista de asistencia se encuentran presentes los integrantes de la Junta Directiva, quienes hacen quorum legal, por consiguiente se declara legalmente instalada la sesión.

### **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**

En este punto del orden del día, la C.P Rosa Yadira Tiznado Garcia, en representación del Maestro Omar Francisco del Valle Colosio Secretario de Hacienda del Estado de Sonora y vicepresidente de la Junta Directiva de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora, dio lectura al Orden del Día, siendo este aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta Directiva presentes en esta sesión.

#### **Orden del día**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, APROBACIÓN, EN SU CASO;
- 5.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
- 6.- INFORME DEL COMISARIO;
- 7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS;
- 7.1.- SE SOLICITA APROBACIÓN PARA LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS QUE DEBERA CELEBRAR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO DE 2022;
- 7.2.- SOMETER PARA SU AUTORIZACIÓN RENOVAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS DE SAEBE PARA EL AÑO 2022;
- 7.3.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL AÑO 2022, CON CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN DENOMINADA FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES);
- 7.4.- SOMETER A AUTORIZACIÓN LA DONACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL FONDO ESTATAL PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MUJER (FEPPMU);
- 8.- ASUNTOS GENERALES;
- 9.-RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;
- 10.-CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

### **4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, APROBACIÓN, EN SU CASO;**

En este punto del orden del día se pidió a los presentes se dispense la lectura del acta de la reunión anterior, en virtud, de que fue enviada a los integrantes de la junta directiva con anticipación y ha sido firmada por cada uno de ellos.

### **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Se autoriza por unanimidad la dispensa de lectura del acta de la reunión anterior, siendo autorizada por unanimidad su contenido.

### **5.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;**

- Presentación de Estados Financieros y avance Presupuestal al mes de septiembre del 2021 del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora. (Anexo 1)

### **6.- INFORME DEL COMISARIO;**

En este punto del orden del día el Licenciado Alejandro Fonseca Pestaño, Comisario Público Oficial presenta informe (Anexo 2).

### **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

La junta directiva se da por enterado y autoriza por unanimidad de los presentes el informe presentado.

### **7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.**

#### **7.1.- SE SOLICITA APROBACIÓN PARA LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS QUE DEBERA CELEBRAR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO DE 2022;**

<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE SESIÓN</b>
28 de febrero	1ª Ordinaria
14 de abril	2ª Ordinaria
16 de agosto	3ª Ordinaria
16 de noviembre	4ª Ordinaria

### **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Esta junta directiva, por unanimidad autoriza calendario de sesiones para el ejercicio del año 2022

#### **7.2.- SOMETER PARA SU AUTORIZACIÓN RENOVAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS DE SAEBE PARA EL AÑO 2022;**

Se solicita la autorización para renovar contrato de arrendamiento de oficinas administrativas y operación del SAEBE ubicadas en calle Marsella 75-M colonia Las Palmas (Centenario) de Hermosillo en base a autorización de presupuesto de egresos y programa anual de adquisiciones 2022 del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022; por el importe mensual que resulte



de la actualización conforme a la inflación anual del año 2021 del contrato de \$15,550.00 vigente al 31 de diciembre del 2021, más el impuesto al valor agregado.

#### **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Esta junta directiva, por unanimidad autoriza la renovación de contrato de arrendamiento y que se presente para su ratificación en la primera sesión del 2022 con el debido incremento de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al consumidor INPC

#### **7.3.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL AÑO 2022, CON CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN DENOMINADA FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES);**

Se solicita la autorización para renovar contrato de arrendamiento de bodega para resguardo de bienes y expedientes del FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES) administrados por SAEBE, bodega ubicada en calle Plutarco Elias Calles Numero 336 entre Primera y Labradores colonia Y Griega en Hermosillo Sonora; del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022; por el importe mensual que resulte de la actualización conforme a la inflación anual del año 2021 del contrato de \$17,793.00 vigente al 31 de diciembre del 2021, más el impuesto al valor agregado.

#### **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Esta junta directiva, por unanimidad autoriza la renovación de contrato de arrendamiento y que se presente para su ratificación en la primera sesión del 2022 con el debido incremento de acuerdo al Índice Nacional de Precios al consumidor INPC

#### **7.4.- SOMETER A AUTORIZACIÓN LA DONACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL FONDO ESTATAL PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MUJER (FEPPMU).**

Derivado de observaciones de la Contraloría General del Estado en la que recurrentemente nos han cuestionado por la venta de los bienes muebles procedentes del Fondo Estatal de para Proyectos Productivos de la Mujer y la sugerencia de venta, donación o destrucción de estos, es motivo de presentar a esta honorable junta directiva la propuesta de destrucción de estos bienes muebles y su baja contable y en inventarios del fondo en comento.

Esta entidad en su carácter de liquidador, ha realizado la debida difusión para la venta de dichos bienes muebles en su página oficial, al igual que en diversas páginas electrónicas de venta de artículos, sin embargo es de precisar que dichos bienes son de difícil realización, toda vez como se informó ampliamente en diversas ocasiones al personal de la Dirección de Auditoria Gubernamental, son bienes de difícil comercialización y no entran en los parámetros de bienes de utilidad, en virtud que son bienes con mucho deterioro o en estado de obsolescencia (existen

mejores en el mercado), lo que genera que los posibles interesados desistan de sus pretensiones de compra, al grado que no ofertan por ellos, en ese entender es comprensible que dichos bienes sean de difícil comercialización, se anexa relación de bienes.

De igual manera es pertinente comentar que esta Entidad, no cuenta con el presupuesto asignado para la difusión y propaganda por otros medios, mismos que generan el cobro de servicio por publicación o por difusión de venta, aunado que no existe certidumbre en que se genere la venta de los mismos, por todo lo comentado con anterioridad (deterioro y obsolescencia), son bienes de difícil realización comercial.

En ese orden de ideas, se precisa, que esta entidad ha realizado las gestiones de venta las cuales no genera gasto al erario o del ente, esto por carecer de facultades presupuestarias, aunado que con la referida donación y/o destrucción de bienes se estará en posibilidad de liberar espacio en bodega y la posibilidad de disminuir la carga financiera por el resguardo de dichos bienes.

En base a lo anteriormente expuesto, la conveniencia para este organismo liquidador y lo contemplado en las Políticas Bases y Lineamientos del SAEBE se solicita a esta Junta Directiva la autorización de la destrucción y sus respectivos ajustes en la contabilidad e inventario.

#### CAPÍTULO NOVENO DE POBALINES SAEBE DE LA DONACION Y DESTRUCCIÓN DE BIENES

SEXAGÉSIMO OCTAVO.- - En casos excepcionales, de conformidad con lo que establezcan para tal efecto las disposiciones aplicables y previo cumplimiento de los requisitos que, en su caso, prevean las mismas, tales como los relativos al monto, plazo o tipo de bienes, éstos podrán ser donados o asignados, según corresponda, a favor de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, así como de los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, para que los utilicen en los servicios públicos locales, en fines educativos o de asistencia social, o a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que lo requieran para el desarrollo de sus actividades.

Para la donación de los bienes, el SAEBE se apoyará del Comité de Recuperación de Cartera y Enajenación de Bienes del SAEBE, el cual se integrará y regirá de acuerdo con lo que al respecto se establezca en el Reglamento Interno, Manual de Organización y su Junta Directiva.

SEXAGÉSIMO NOVENO. - El SAEBE podrá llevar a cabo la destrucción de los bienes con las disposiciones que regulen los bienes de que se trate.

En toda destrucción se deberán observar las disposiciones de seguridad, salud, protección al medio ambiente y demás que resulten aplicables.



En todas las destrucciones, el SAEBE deberá seleccionar el método o la forma de destrucción menos contaminante, a fin de minimizar los riesgos que pudieren ocasionar emisiones dañinas para el ser humano, así como para su entorno. Asimismo, el método de destrucción que se seleccione no deberá oponerse a las normas oficiales expedidas por los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

**SEPTUAGÉSIMO.** - Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se consideran como bienes respecto de los cuales el SAEBE podrá proceder a su destrucción los siguientes:

- I. Bienes decomisados o abandonados relacionados con la comisión de delitos de propiedad industrial o derechos de autor;
- II. Bienes que por su estado de conservación no se les pueda dar otro destino;
- III. Objetos, productos o sustancias que se encuentren en evidente estado de descomposición, adulteración o contaminación que no los hagan aptos para ser consumidos o que puedan resultar nocivos para la salud de las personas. En estos casos, deberá darse intervención inmediata a las autoridades sanitarias para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, autoricen la destrucción de este tipo de bienes;
- IV. Productos o subproductos de flora y fauna silvestre o productos forestales, plagados o que tengan alguna enfermedad que impida su aprovechamiento, así como bienes o residuos peligrosos, cuando exista riesgo inminente de desequilibrio ecológico o casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas o la salud pública. En estos casos, deberá solicitarse la intervención de la autoridad competente, y
- V. Todos aquellos bienes, que las entidades transferentes pongan a su disposición para su destrucción.

**SEPTUAGÉSIMO PRIMERO.** - Para la destrucción de bienes se estará a lo dispuesto por la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento, requiriéndose adicionalmente la autorización previa del Director General del SAEBE.

**SEPTUAGÉSIMO TERCERO.** - El SAEBE llevará el registro y control de todos los bienes que haya destruido, así como de aquéllos que hayan sido destruidos por otras autoridades a petición suya en el ámbito de sus respectivas atribuciones; el director general del SAEBE deberá informar a la Junta Directiva del SAEBE sobre cualquier operación de destrucción de bienes que se haya llevado a cabo en estos términos.

#### **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Por la situación que prevalece, previa votación y opinión a los honorables miembros de esta Junta Directiva se autoriza por unanimidad la donación y/o destrucción de los bienes referidos, bajo los siguientes parámetros.-

- ✓ Se promoverá la donación en favor del Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del Gobierno del Estado de Sonora (DIF Sonora); en el entendido que si existiesen bienes que no fuesen del interés de dicha dependencia Estatal, se procederá a su destrucción en base a la normatividad aplicable, de igual manera se instruye por esta Junta directiva a realizar los ajustes contables para la baja definitiva del padrón o inventario de bienes muebles de la entidad en liquidación.

## 8.- ASUNTOS GENERALES;

## 9.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

Nº. ACUERDO	ACUERDO
21-39.JDSAEBE.1	LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
21-39.JDSAEBE.2	DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL
21-39.JDSAEBE.3	SE AUTORIZA ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA REUNIÓN ORDINARIA.
21-39.JDSAEBE.4	SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, SIENDO AUTORIZADA POR UNANIMIDAD SU CONTENIDO.
21-39.JDSAEBE.5	LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y NO PRESENTA OBSERVACIÓN ALGUNA A LA LECTURA DE INFORME Y ASUNTOS PRESENTADOS DEL DIRECTOR GENERAL, DANDO POR APROBADO EL PRESENTE PUNTO.
21-39.JDSAEBE.6	LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADO DE INFORME DE COMISARIO PÚBLICO OFICAL.
21-38-JDSAEBE.7.1	LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZA EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2022 DEL SAEBE
21-39-JDSAEBE.7.2	ESTA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD AUTORIZA ARRENDAMIENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, JUSTIPRECIACIÓN DE COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DE ESTADO DE SONORA Y ACTUALIZACIÓN CONFORME INPC DEL AÑO 2021
21-39-JDSAEBE.7.3	ESTA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD AUTORIZA LA ARRENDAMIENTO PREVIA JUSTIPRESIACIÓN DE COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DE ESTADO DE SONORA Y ACTUALIZACIÓN CONFORME INPC DEL AÑO 2021
21-39-JDSAEBE.7.4	ESTA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD AUTORIZA LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS .

## 10.- CLAUSURA.

Acto seguido, reunidos, la C.P Rosa Yadira Tiznado García, en representación del Maestro Omar Francisco del Valle Colosio Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, en su calidad de Presidente de la reunión, agradeció la asistencia a los miembros de la junta directiva y dio por



clausurada la reunión a las 12:05 (Doce horas con cinco minutos) del día 16 de diciembre del 2021, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.



---

**C.P. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**  
En representación de  
MAESTRO OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSTIO  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**




---

**LIC. HUGO LÓPEZ OLIVERA SÁNCHEZ**  
En representación de  
ING. ARMANDO VILLA ORDUÑO  
**SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA**



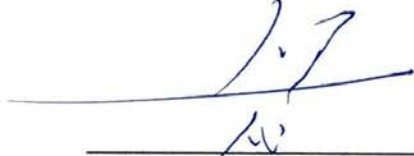
---

**GUADALUPE LUNA SANTACRUZ**  
En representación de  
LIC. HUGO LÓPEZ OLIVERA SÁNCHEZ  
**COORDINADOR EJECUTIVO DE FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA**



---

**LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA**  
En representación de  
LIC. JOSÉ PABLO RUBIO FIERROS  
**COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES**



---

**LIC. CRISANTO OBESO CORTEZ**  
En representación de  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO  
**SECRETARIO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE SONORA**

---

**LIC. ALEJANDRO FONSECA PESTAÑO**  
En representación de  
**LICENCIADO GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL**



---

**LIC. CARLOS ALBERTO VILLALOBOS RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SAEBE**


LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE REUNIÓN TRIGÉSIMA NOVENA ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EN HERMOSILLO, SONORA; A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITUNO, LA CUAL CONSTA DE 09 FOJAS INCLUIDA LA PRESENTE.

LISTA DE ASISTENCIA REUNIÓN 39/2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, "SAEBE".

\_\_\_\_\_  
Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda  
(vicepresidente)

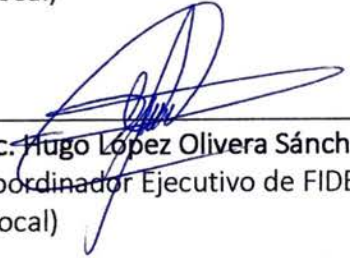
\_\_\_\_\_  
  
C.P. Rosa Yadira Tiznado García  
Suplente del Secretario de Hacienda

\_\_\_\_\_  
Ing. Armando Villa Orduño  
Secretario de Economía  
(vocal)

\_\_\_\_\_  
  
Lic. Hugo López Olivera Sánchez  
Suplente del Secretario de Economía

\_\_\_\_\_  
Lic. Adolfo Salazar Razo  
Secretario de la Consejería Jurídica  
(vocal)

\_\_\_\_\_  
  
Lic. Crisanto Obeso Cortez  
Suplente del Secretario de la Consejería  
Jurídica

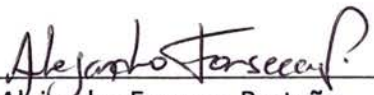
\_\_\_\_\_  
  
Lic. Hugo López Olivera Sánchez  
Coordinador Ejecutivo de FIDESON  
(vocal)

\_\_\_\_\_  
  
C.P. Guadalupe Luna Santacruz  
Suplente del Coordinador Ejecutivo de  
FIDESON

\_\_\_\_\_  
Lic. José Pablo Rubio Fierros  
Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal  
de Bienes y Concesiones (vocal)

\_\_\_\_\_  
Lic. David Octavio Bustamante Pompa  
Suplente del Coordinador Ejecutivo de la  
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones

\_\_\_\_\_  
Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza  
Secretario de la Contraloría General del Estado

\_\_\_\_\_  
  
Lic. Alejandro Fonseca Pestaño  
Comisario Publico Oficial

\_\_\_\_\_  
  
Lic. Carlos Alberto Villalobos Rodríguez  
Encargado de despacho Director General de SAEBE  
y Secretario Técnico de la Junta Directiva.










**SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**RELACION DE EQUIPOS DACIONADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

No. REF.	ACREDITADA	PROYECTO	MPIO	EQUIPO		MONTO CONTABLE	SITUACION	UBICACION	FOTOGRAFIA
				CANT.	DESCRIPCION				
1965	Maria Genoveva Arce Murrieta	Papereria y Mercaderia	Cajeme	1	Vitrina de Aluminio con cristal de 6mm	5,500.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
583	Nora Nydia Bustamante Garcia	Papereria y Regalos	Hermosillo	1	Copiadora marca Cannon, modelo PC940, serie TVP06453	9,000.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
1797	Maria Guadalupe Campoy Garcia	Elaboracion de Bolis	Etchoja	1	Maquina para elaborar bolis	6,000.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
614	Francisca Guadalupe Teran Garcia	Pizzeria	Hermosillo	1	Vitrina de Aluminio con cristal de 6mm	2,337.03	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
2907	Magdalena Teran Martinez	Refresqueria	Ures	3	dispensador para bar	216.99	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
2907	Magdalena Teran Martinez	Refresqueria	Ures	2	insertos ambar 1/3 x 10 cambio	174.46	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
2907	Magdalena Teran Martinez	Refresqueria	Ures	2	tapas p/inserto ambar	238.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
2907	Magdalena Teran Martinez	Refresqueria	Ures	2	cucharon 53766 6 oz acaro inoxidable	81.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
2907	Magdalena Teran Martinez	Refresqueria	Ures	1	colador malla fina volirath	253.40	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
2907	Magdalena Teran Martinez	Refresqueria	Ures	1	colador malla fina volirath	75.22	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
3434	Marisol Nuñez Garcia	Carniceria	Puerto Peñasco	1	vitrina carnicera horizontal de 2 mts con unidad hermética NIETO	32,999.99	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
2852	Julieta Lopez Ojeda	Venta de Hamburguesas	Guaymas	1	asador de carnes infragrill	3,252.79	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
2998	Guadalupe Padilla Rodriguez	Estetica	Cajeme	1	cojín para mesa de uñas	57.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
4278	MANUELA DUARTE VALDEZ	APLICACIÓN DE UÑAS	HERMOSILLO	1	SILLA ITALIA	450.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
3104	FRANCISCA ESCANDON IBARRA	PIZZERIA Y PANADERIA	HERMOSILLO	1	EXHIBIDOR DE PIZZAS DE 18 PULG. INOX.	8,460.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	

**SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**RELACION DE EQUIPOS DACIONADOS**







**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

No. REF.	ACREDITADA	PROYECTO	MPIO	EQUIPO		MONTO CONTABLE	SITUACION	UBICACION	FOTOGRAFIA
				CANT.	DESCRIPCION				
4215	ROGELIO DOMINGO BALDERRAMA OTERO	PAGINA DE INTERNET	HERMOSILLO	1	IMPRESORA HP	3,870.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
3291	BERENICE CALLES PACHECO	ESTETICA	HERMOSILLO	1	MESA PARA APLICACIÓN DE UÑAS	3,420.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
3910	MARIA TERESA BALDENBRO CORRAL	CAFÉ INTERNET	BACUM	1	COPIADORA SCANNER E IMPRESORA MARCA SAMSUNG MODELO 4200	500.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPEM 0029		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	TELEFONO DIGITAL NEGRO	1.00	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0053		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	TELEFONO FAX COLOR BLANCO UX-P115	113.35	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0089		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	EQUIPO DE DIADEMA DE 2.4 GHZ, INALAMBICA COLOR NEGRO	944.26	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0097		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	TELEFONO TIPO DIADEMA T100	626.02	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0098		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	TELEFONO TIPO DIADEMA T100	626.02	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0011		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	SILLA TRABAJO TAPIZADA EN TELA COLOR INTENSITY	300.30	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	



**SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
RELACION DE EQUIPOS DACIONADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

No. REF.	ACREDITADA	PROYECTO	MPIO	EQUIPO		MONTO CONTABLE	SITUACION	UBICACION	FOTOGRAFIA
				CANT.	DESCRIPCION				
FEPMYE 0012		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	SILLA TRABAJO TAPIZADA EN TELA COLOR INTENSITY	300.30	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0039		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	SILLA VISITANTE APILABLE CONCHA DE PLASTICO EN ASIENTO TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO	300.54	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0064		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	PANTALLA DALITE PARED 178*179CM	1,171.30	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0086		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR	991.83	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPEN 0032		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	ENMICADORA ELECTRICA 4"	195.51	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
FEPMYE 0058		ACTIVO FIJO FEPPMU		1	CAMARA DIGITAL 3.2 MPX CYBER-SHOT	1,497.80	NO VENDIDO	EN BODEGA SAEBE	
						<b>83,954.11</b>			